

RESOLUCION No. 08-G-IJ- 0009062
MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 07-G-IJ-0002107 del 30 de marzo del 2007 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de mayo del 2007, se aprobó la disolución voluntaria anticipada de la compañía **CALOX ECUATORIANA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil el 28 de mayo de 1958, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de junio de 1958;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadores a los señores Alfonso E. León Guilm y Carlos E. Bonilla Tircio, quienes inscribieron sus nombramientos el 2 y 9 de julio del 2007, respectivamente;

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0003631 del 20 de junio del 2008, se nombró a la señora Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán como liquidadora de la compañía en sustitución de los antes mencionados Liquidadores;

QUE mediante comunicación ingresada con número de trámite # 30517 del 21 de agosto del 2008, la Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, hace conocer que no ha inscrito su nombramiento por no haber podido localizar el domicilio de la compañía **CALOX ECUATORIANA S.A. "en liquidación"** ni de sus administradores.

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-04052 de 13 de abril de 2004; y ADM-07293 del 27 de septiembre del 2007;

RESUELVE:

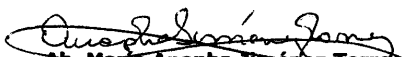
ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Leo Santos Pincay Fernández en reemplazo de la señora Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán para el cargo de Liquidador de la compañía **CALOX ECUATORIANA S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

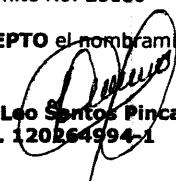
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

31 DIC 2008

GEA/HMT/Anita
Exp. No. 3294
Trámite No. 25150

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 5 ENE 2009


Sr. Leo Santos Pincay Fernández
C.C. 120264994-1

NUMERO DE REPERTORIO: 3.977
FECHA DE REPERTORIO: 26/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Enero del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° 08-G-IJ-0009062, dictada el 31 de diciembre del 2008, por la Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. María Anapha Jiménez Torres, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía CALOX ECUATORIANA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de LEO SANTOS PINCAY FERNANDEZ, a foja 8.526, Registro Mercantil número 1.537.

ORDEN: 3977



S

REVISADO POR:

[Signature]

[Signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA